

RIO GALLEGOS, 4 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.707/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO mediante la cual solicita licencia por razones de estudio con goce de haberes, por un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, a partir del 19 de Marzo de 2018;

QUE fundamenta tal requerimiento en la elaboración de la tesis doctoral denominada "Industrias Culturales en Patagonia Austral. Análisis de su desempeño entre 1983 y 2015" que se encuentra en su etapa de redacción final y se enmarca en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE a fs. 04 el Departamento Administración de Personal, mediante Nota N° 168/18 informa los requisitos exigidos según lo estipulado en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49° - Licencias Extraordinarias inciso e);

QUE conforme surge de los requisitos exigidos, los estudios deberán ser previamente declarados de interés institucional por el cuerpo colegiado correspondiente;

QUE a fs. 5 obra Acta suscripta por integrantes del Consejo Asesor de la Escuela de Comunicación, en la cual manifiestan que las investigaciones llevadas adelante en los estudios de Doctorado que cursa el Lic. BESSONE TOLEDO, son de interés institucional para la Escuela y aportan al desarrollo de los estudios regionales por el relevamiento original de datos históricos e información local y brindas nuevos conocimientos en los estudios de comunicación;

QUE a fs. 6/7 el Lic. BESSONE TOLEDO presenta Nota referida al trabajo de investigación que realiza en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, a los efectos de que se evalúe la posibilidad de emitir un manifiesto de interés de la Escuela respecto a la culminación de la actividad;

QUE de fs. 9 a 11 se incorpora Plan de Trabajo y documentación referida al Doctorado que se encuentra realizando el Lic. BESSONE TOLEDO;

QUE a fs. 8 el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, manifiesta que es valioso considerar para el desarrollo de la función I+D+i la incorporación de docentes investigadores en la formación de postgrado, por lo cual apoya la iniciativa para que el Lic. BESSONE TOLEDO termine sus estudios de Doctorado;

QUE a fs. 25 el Director de la Escuela de Historia, no presenta objeciones al requerimiento, teniendo en cuenta que no afectaría el normal dictado de asignaturas;

QUE la Resolución N° 050/91-CS-UFPA se aprueba el Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación para personal Docente y de Investigación;

QUE a fs. 27 y 28 se agrega Nota presentada por el Sr. Decano ante el Consejo Superior, mediante la cual se eleva propuesta de reglamentación o adecuación de la normativa en relación a las licencias con goce de haberes;

QUE la presentación citada en el considerando anterior obedece a la necesidad de definir criterios para las licencias con goce de haberes;

QUE mediante Acuerdo N° 163/18 se declara de interés institucional el Doctorado en Ciencias Sociales que el docente Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N° 20-24357679-3) se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes y la tesis denominada "Industrias Culturales en Patagonia Austral. Análisis de su desempeño entre 1983 y 2015";

QUE a fs. 33 obra Nota N° 049/18 interpuesta por la Dirección de Asistencia al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria mediante la cual se informa que en ocasión de la

///



A C U E R D O

N°

236/18

112.-

segunda sesión ordinaria del Consejo Superior se acordó girar los actuados a esta Unidad Académica, por corresponder el tratamiento del tema en el marco de la Resolución N° 050/91-CS-UFA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, con goce de haberes, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 050/91-CS-UFA, al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (CUIL N° 20-24357679-3) en el cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-2-2 y en el cargo efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código Llamado 40030 – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historia del Arte – Área Historia del Arte – Orientación Universal - Código Nomenclador de Disciplina 06-45-11-01-02 – Escuela de Historia – Instituto Cultura Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, ambos en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Junio de 2018 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, para la elaboración de la tesis doctoral denominada "Industrias Culturales en Patagonia Austral. Análisis de su desempeño entre 1983 y 2015" que se encuentra en su etapa de redacción final y se enmarca en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal las constancias que acrediten su participación en las actividades citadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG